



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/44/L.12
18 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 157 del programa

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA
EXAMINAR LA CUESTION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL CONTRA LA
PRODUCCION, LA OFERTA, LA DEMANDA, EL TRAFICO Y LA DISTRIBUCION
ILICITOS DE ESTUPEFACIENTES, CON MIRAS A AMPLIAR EL ALCANCE Y
AUMENTAR LA EFICACIA DE ESA COOPERACION

Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Jordania, Kuwait, Líbano, Liberia, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, República Dominicana, República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, Samoa, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Profundamente preocupada por el grave problema de la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y por el devastador efecto que el uso indebido de drogas tiene en las personas y la sociedad,

Teniendo presentes las declaraciones formuladas en sesiones plenarias de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, incluido el discurso pronunciado por el Presidente de Colombia el 29 de septiembre de 1989 1/ y, en particular, su petición de que se celebrase un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

1. Decide celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de alto nivel político, para examinar con carácter urgente la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, con miras a ampliar el alcance y aumentar la eficacia de esa cooperación;

2. Pide al Secretario General que adopte las disposiciones administrativas necesarias para convocar el período extraordinario de sesiones.

1/ Véase A/44/PV.13.

